



NNTTS-038/11

**DE:** SERVICIO DE NUEVAS TECNOLOGÍAS Y PROCESOS  
**A:** MESA DE CONTRATACIÓN  
**ASUNTO:** VALORACIÓN SOBRE 2-A (CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN CUYA CUANTIFICACIÓN DEPENDA DE UN JUICIO DE VALOR).- PROCEDIMIENTO CON-02/11: "SUMINISTRO DE TERMINALES Y SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL DEL AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES"

El presente informe tiene como objetivo exponer la valoración del Sobre 2-A (Criterios de Adjudicación cuya cuantificación dependa de un juicio de valor) de las ofertas recibidas para el procedimiento abierto CON 02/11 para el "SUMINISTRO DE TERMINALES Y SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL DEL AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES". El expediente CON 02/11 tiene como objeto la contratación de una red privada de telefonía móvil y su interconexión con la red corporativa de telefonía fija existente en el Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes así como con las redes públicas de telefonía. Con esta licitación se pretende conseguir un importante ahorro de costes para el Ayuntamiento además de mayores funcionalidades de los servicios en movilidad para facilitar el desarrollo de los trabajos llevados a cabo por los empleados municipales.

Los bienes y servicios requeridos en los pliegos de contratación, aparte de la infraestructura necesaria para la prestación del servicio y que deberá ser proporcionada por el adjudicatario, son de manera resumida los siguientes:

- **Migración de las actuales líneas de voz móviles**, esto es:
  - **28 líneas personales móviles de voz y datos** para acceso a Internet, sincronización de los contenidos del buzón de correo de los usuarios en modo *push* y mensajería instantánea. Deberá portarse la numeración pública y privada de las líneas actuales, garantizándose el mínimo impacto en el servicio. Se suministrarán los correspondientes **terminales** telefónicos móviles, de los cuales uno de ellos (**Tipo 1**) será de un modelo superior a los 27 restantes (**Tipo 2**).
  - **131 líneas personales móviles de voz**. Deberá portarse la numeración pública y privada de las líneas actuales, garantizándose el mínimo impacto en el servicio. Se suministrarán los correspondientes **terminales** telefónicos móviles de gama media (**Tipo 3**).
  - **28 líneas de voz para llamadas M2M (*machine to machine*)**.
- **Circuitos RDSI-PRI (con 30 canales cada uno) o enlaces SIP para llamadas de fijo a móvil**. Estos circuitos se conectarán a la arquitectura centralizada de telefonía IP, concretamente a las centrales telefónicas ubicadas en Casa Consistorial y Protección Ciudadana respectivamente. Las líneas soportarán, a priori, el tráfico de 16 edificios municipales donde se ubican aproximadamente 450 usuarios. Se requiere un mínimo dos enlaces primarios (60 canales para 60 llamadas simultáneas a móviles).

- **Enlaces móviles (TRAC) para conversión de llamadas fijo-móvil a móvil-móvil.** Estos enlaces se instalarán en las sedes del Ayuntamiento no integradas en el sistema centralizado de telefonía IP que disponen de centralita convencional, como son: Centro Mayores "Gloria Fuertes" y Juzgado de Paz.
- **9 líneas de datos 3G HSDPA**, incluyendo su correspondiente modem USB.
- **40 líneas de datos GPRS para conexiones M2M (*machine to machine*).**
- **Servicio RPV de voz (integración fijo-móvil).**
- **Plataforma de mensajería.** Herramienta web para gestionar los envíos de SMS/MMS. API/servicio web para integración con las aplicaciones corporativas municipales. Posibilidad de enviar SMS certificados.
- **Bono de 10.000 mensajes cortos (SMS)** para utilizar con la plataforma de mensajería.
- **Aplicación de gestión del servicio.**

## **RELACIÓN DE LICITADORES**

Los 3 licitadores que han presentado oferta son los siguientes (por orden alfabético):

1. ORANGE ESPAÑA, S.A. (en adelante ORANGE)
2. TELEFÓNICA MÓVILES ESPAÑA, S.A.U. (en adelante TELEFÓNICA)
3. VODAFONE ESPAÑA, S.A. (en adelante VODAFONE)

Este Servicio de Nuevas Tecnologías considera que las tres ofertas recibidas tienen la solvencia técnica necesaria y suficiente para ser tomadas en consideración. Por tanto, el proceso de valoración que a continuación se expone ha tenido en cuenta a los tres licitadores.

## **CRITERIOS VALORABLES SOBRE 2-A**

Los criterios de valoración para el "Sobre 2-A" (hasta 20 puntos) fijados por el correspondiente Pliego de Cláusulas Administrativas (PCAP) establecen lo siguiente:

### **8.4. Solución Técnica (20 puntos):**

En este apartado se valorarán aspectos como:

- Mejora en las características cualitativas y cuantitativas mínimas exigidas respecto al servicio y equipamiento.
- Disponibilidad y cobertura del servicio.
- Plan de migración.
- Plan de formación.

En la presente evaluación se ha intentado objetivar de la manera más justa posible la distribución de los 20 puntos de este apartado. Dado que las tres ofertas son muy similares en algunos aspectos, se ha obviado valorar los mismos, tomándose en consideración aquellos puntos destacables en relación a lo que se considera más importante y útil para el Ayuntamiento. A continuación se adjunta la tabla con la distribución de las puntuaciones:

CRITERIO	DESCRIPCIÓN	MÁXIMO
	<b>Mejora en las características cualitativas y cuantitativas mínimas exigidas respecto al servicio y equipamiento.</b>	<b>13 PUNTOS</b>
8.4.1.	Circuitos RDSI Primarios	5 PUNTOS
	TRAC's (Conversores fijo-móvil)	No valorable (similar en las 3 ofertas)
	Servicio voz, funcionalidades	No valorable (similar en las 3 ofertas)
	Líneas de datos	No valorable (similar en las 3 ofertas)
8.4.2.	Terminales telefónicos móviles	1 PUNTO
8.4.3.	Servicio de datos en movilidad	3 PUNTOS
	Plataforma mensajería	No valorable (similar en las 3 ofertas)
	Red Privada Virtual (funcionalidades, comportamiento en roaming, gestión delegada)	No valorable (similar en las 3 ofertas)
	Gestión del servicio (facturación, soporte)	No valorable (similar en las 3 ofertas)
	Medios a aportar (personal asignado, herramientas, etc)	No valorable (similar en las 3 ofertas)
8.4.4.	Mejoras aportadas	4 PUNTOS
<b>Disponibilidad y cobertura del servicio.</b>		<b>7 PUNTOS</b>
	Topología de red	No valorable (similar en las 3 ofertas)
8.4.5.	Parámetros de nivel de servicio	2 PUNTOS
8.4.6.	Cobertura de la red (GSM-Voz, UMTS/HSDPA-Datos)	5 PUNTOS
	Servicios en itinerancia (acuerdos de Roaming)	No valorable (similar en las 3 ofertas)
	Plan de inversiones en red de operador	No valorable (similar en las 3 ofertas)
<b>Plan de migración.</b>		
	Portabilidad	No valorable (similar en las 3 ofertas)
	Plan de implantación	No valorable (similar en las 3 ofertas)
<b>Plan de formación.</b>		No valorable (similar en las 3 ofertas)
<b>TOTAL</b>		<b>20 PUNTOS</b>

Para mayor claridad se muestran únicamente los criterios tenidos en consideración:

CRITERIO	DESCRIPCIÓN	MÁXIMO
	<b>Mejora en las características cualitativas y cuantitativas mínimas exigidas respecto al servicio y equipamiento.</b>	<b>13 PUNTOS</b>
8.4.1.	Circuitos RDSL Primarios	5 PUNTOS
8.4.2.	Terminales telefónicos móviles	1 PUNTO
8.4.3.	Servicio de datos en movilidad	3 PUNTOS
8.4.4.	Mejoras aportadas	4 PUNTOS
	<b>Disponibilidad y cobertura del servicio.</b>	<b>7 PUNTOS</b>
8.4.5.	Parámetros de nivel de servicio	2 PUNTOS
8.4.6.	Cobertura de la red (GSM-Voz,UMTS/HSDPA-Datos)	5 PUNTOS
	<b>TOTAL</b>	<b>20 PUNTOS</b>

## **VALORACIÓN DE OFERTAS**

En los siguientes apartados, se procede a exponer justificadamente la puntuación obtenida por los diferentes licitadores.

### **8.4.1. Circuitos RDSI Primarios (5 puntos):**

Todos los operadores proponen medios guiados para el servicio de transporte y conexión a diferentes MSC (Centrales de Conmutación). Se otorga 1 punto a cada una de las propuestas.

Orange ofrece la instalación de 1 circuito RDSI Primario adicional a los requeridos por el PPT (Pliego de Prescripciones Técnicas) en Casa Consistorial. También reza el pliego que los adjudicatarios tienen la obligación de instalar a futuro tantos circuitos RDSI primarios como sean necesarios para dar cabida a todas las llamadas a móviles desde las extensiones fijas corporativas. No obstante, por poder contar con este servicio desde el principio de la implantación del servicio, se otorga un punto a Orange.

Vodafone incluye en la tarifa plana corporativa el tráfico no sólo a destinos móviles nacionales, sino también a fijos nacionales. Se le otorgan 3 puntos.

La puntuación resultante de cada licitador quedaría de la siguiente forma:

		MAXIMO	ORANGE	TELÉFÓNICA	VODAFONE
8.4.1.	Circuitos RDSI Primarios	5 puntos	2 puntos (1+1)	1 punto	4 puntos (1+3)

### **8.4.2. Terminales (1 punto):**

Todas las propuestas incluyen un portfolio flexible con terminales de idénticas prestaciones, siendo comunes los modelos propuestos por los tres licitadores. Se otorga 1 punto a Vodafone, pues su oferta se diferencia de sus competidores en incluir adicionalmente la instalación en vehículos del kit manos libres para terminales Tipo 1 y 2 y auriculares Bluetooth y kit manos libres de automóvil para las 131 unidades de terminales Tipo 3.

La puntuación resultante de cada licitador quedaría de la siguiente forma:

		MAXIMO	ORANGE	TELÉFÓNICA	VODAFONE
8.4.2.	Terminales telefónicos móviles	1 punto	0 puntos	0 puntos	1 punto

#### **8.4.3. Servicios de datos en movilidad (3 puntos):**

Las tres ofertas proponen el servicio Blackberry Profesional, para lo que se instalaría un servidor Blackberry en las dependencias municipales. Tanto Telefónica como Vodafone analizan con detenimiento la integración de Blackberry con el actual servicio de correo electrónico corporativo y aportan un módulo específico (ATLAS GMV), necesario éste para la adaptación de Blackberry a nuestra actual arquitectura de mensajería. Orange en su oferta no contempla este aspecto por lo que se le otorgan 0 puntos.

La puntuación resultante de cada licitador quedaría de la siguiente forma:

		<b>MAXIMO</b>	<b>ORANGE</b>	<b>TELEFÓNICA</b>	<b>VODAFONE</b>
<b>8.4.3.</b>	<b>Servicios de datos en movilidad</b>	<b>3 puntos</b>	0 puntos	3 puntos	3 puntos

#### **8.4.4. Mejoras aportadas (4 puntos):**

En este sentido, destaca la oferta de Vodafone pues propone las siguientes mejoras:

- Prestación del servicio Oficina Mobile Vodafone, para conexión a la intranet corporativa a través de los terminales móviles. Se aportan los siguientes medios a cargo del licitador: conexión ADSL 8 Mbps/640 Kbps, router CISCO 857 y herramienta de monitorización.
- Localización de terminales móviles mediante triangulación.

La puntuación resultante de cada licitador quedaría de la siguiente forma:

		<b>MAXIMO</b>	<b>ORANGE</b>	<b>TELEFÓNICA</b>	<b>VODAFONE</b>
<b>8.4.4.</b>	<b>Mejoras aportadas</b>	<b>4 puntos</b>	0 puntos	0 puntos	4 puntos

#### **8.4.5. Parámetros de nivel de servicio (2 puntos):**

En cuanto a disponibilidad de la red se otorga 1 punto a Telefónica frente a sus competidores por garantizar mediante contrato una disponibilidad del 99,99% en la red GSM (mejora respecto al 99,98% solicitado en pliego).

En lo concerniente a los tiempos de respuesta y resolución ante incidencias, se otorga 1 punto tanto a Telefónica como a Vodafone y 0 puntos a Orange por presentar éste último peores valores en lo que respecta a la resolución de averías individuales.

La puntuación resultante de cada licitador quedaría de la siguiente forma:

		MAXIMO	ORANGE	TELEFÓNICA	VODAFONE
8.4.5.	Parámetros de nivel de servicio	2 puntos	0 puntos	2 puntos (1+1)	1 punto

**8.4.6. Cobertura de la red (GSM-Voz,UMTS/HSDPA-Datos) (5 puntos):**

Se han tenido en cuenta las coberturas acreditadas en la oferta presentada.

Se ha puntuado la cobertura GSM a nivel nacional (con un máximo de 2,5 puntos), otorgándose la siguiente puntuación:

1. Vodafone (2,5 puntos).
2. Telefónica (2 puntos).
3. Orange (1,5 punto).

Se ha puntuado la cobertura UMTS/HSDPA a nivel nacional (con un máximo de 2 puntos), otorgándose la siguiente puntuación:

1. Telefónica (2 puntos).
2. Vodafone (1,5 puntos).
3. Orange (1 punto).

Se otorgan 0,5 puntos adicionales a Orange por presentar en su oferta estudio simulado de cobertura en el interior de todos los edificios municipales incluidos en el Anexo I del PPT.

La puntuación resultante de cada licitador quedaría de la siguiente forma:

		MAXIMO	ORANGE	TELEFÓNICA	VODAFONE
8.4.6.	Cobertura de la red (GSM-Voz,UMTS/HSDPA-Datos)	5 puntos	3 puntos (1,5+1+0,5)	4 puntos (2+2)	4 puntos (2,5+1,5)

**PUNTUACIONES TOTALES OBTENIDAS (SOBRE 2-A):**

La siguiente tabla presenta las puntuaciones obtenidas por cada uno de los licitadores:

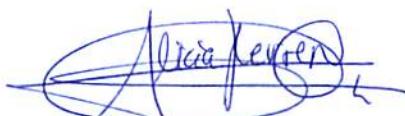
CRITERIO	DESCRIPCIÓN	MÁXIMO	ORANGE	TELEFONICA	VODAFONE
	<b>Mejora en las características cualitativas y cuantitativas mínimas exigidas respecto al servicio y equipamiento.</b>	<b>13 PUNTOS</b>	<b>2 PUNTOS</b>	<b>4 PUNTOS</b>	<b>12 PUNTOS</b>
8.4.1.	Circuitos RDSI Primarios	5 PUNTOS	2 PUNTOS	1 PUNTO	4 PUNTOS
8.4.2.	Terminales telefónicos móviles	1 PUNTO	0 PUNTOS	0 PUNTOS	1 PUNTO
8.4.3.	Servicio de datos en movilidad	3 PUNTOS	0 PUNTOS	3 PUNTOS	3 PUNTOS
8.4.4.	Mejoras aportadas	4 PUNTOS	0 PUNTOS	0 PUNTOS	4 PUNTOS
	<b>Disponibilidad y cobertura del servicio.</b>	<b>7 PUNTOS</b>	<b>3 PUNTOS</b>	<b>6 PUNTOS</b>	<b>5 PUNTOS</b>
8.4.5.	Parámetros de nivel de servicio	2 PUNTOS	0 PUNTOS	2 PUNTOS	1 PUNTO
8.4.6.	Cobertura de la red (GSM-Voz,UMTS/HSDPA-Datos)	5 PUNTOS	3 PUNTOS	4 PUNTOS	4 PUNTOS
	<b>TOTAL</b>	<b>20 PUNTOS</b>	<b>5 PUNTOS</b>	<b>10 PUNTOS</b>	<b>17 PUNTOS</b>

## **CONCLUSIONES DE LA VALORACIÓN:**

Mediante el presente informe se comunica a la Mesa de Contratación que los resultados de la valoración del "Sobre 2-A. Documentación Técnica (Criterios de adjudicación cuya cuantificación dependa de un juicio de valor)" respecto al procedimiento CON 02/11 para el "SUMINISTRO DE TERMINALES Y SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL DEL AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES" son los siguientes:

LICITADOR	PUNTUACIÓN
ORANGE ESPAÑA, S.A. (en adelante ORANGE)	5 PUNTOS
TELEFÓNICA MÓVILES ESPAÑA, S.A.U. (en adelante TELEFÓNICA)	10 PUNTOS
VODAFONE ESPAÑA, S.A. (en adelante VODAFONE)	17 PUNTOS

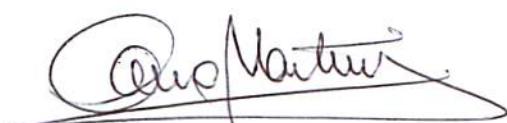
San Sebastián de los Reyes, a 8 de julio de 2011



Alicia Herrero Fernández

Jefa de Servicio de  
Nuevas Tecnologías y Procesos

Enterada, dese traslado al órgano competente



Carmen Martínez Álvarez

Concejala Delegada de Innovación Tecnológica y Asuntos Generales